

ESTATUTOS

1. Nos constituimos como una empresa con forma jurídica de Cooperativa
2. Son socio/as cooperativistas todos el alumnado de Espina 3 pertenecientes al Cra Eugenia Astor La Espina.
3. Nuestro capital social está formado por 5 € aportados a partes iguales por el total de los socio/as.
4. Nuestra empresa se ubicará en La Espina
5. El nombre de la cooperativa será Ceasle 3
6. El equipo directivo está formado por:

PRESIDENCIA:

Ainhoa Menéndez Peláez

TESORERÍA:

Jonathan

SECRETARÍA:

Inés Rodríguez Peláez

- b. Son tareas de dicho equipo las siguientes:

I Presidencia:

Representa a la Cooperativa de cara al público.



II Tesorería:

Gestiona el capital y son los responsables de las facturas y las cuentas.

III Secretaría:

Toma acta de las reuniones y gestiona la documentación.

7. La actividad empresarial de la Cooperativa Ceasle 3 será la Artesanía

8. Los beneficios de la empresa se distribuirán de la siguiente forma:

10 % Responsabilidad social se decidirá entre los socio/as a qué asociación, ONG, proyecto, Huellas Unidas con el que colaborar.

90 % Actividad conjunta que se decidirá entre los socio/as tras el mercado.



9. Deberes de los socio/as:

Trabajar, portarnos bien, comprometer a
paga del capital, respetar las decisiones toma-
das y respetar a los compañeros/as.

10. Derechos de los socio/as:

Derecho a trabajar, a que mi persona sea
respetada, derecho a participar en las tareas.

11. Sanciones:

Si alguien no aporta el capital por falta de
dinero puede participar pero no se lleva dinero
que se saca de beneficios.
En el momento en el que tengamos dudas sobre el
incumplimiento de las normas nos reuniremos
para hablarlo y tomar medidas.



12. La sociedad se constituye por el periodo de un curso escolar 2023/2024.

13. Otros:

Si algun socio/a tiene que dejar la cooperativa se le debe devolver el capital inicial.

Aprobados el 20 de Diciembre de 2023 en La Espina

Firmas de los socio/as de la cooperativa

Inés

Ainhoa

Amalia

Rodrigo

AS

Atalvia

Marta

Aector

